



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN



COMUNICADO

PROCESO DE ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCION PARA EL AÑO 2026

En el marco de lo señalado por la **RVM. 098-2025-MINEDU**; la **Oficina de Recursos Humanos de la UGEL JAEN**, comunica que se procederá a realizar el **ENCARGO DE FUNCIONES DE DIRECCION** en las Instituciones Educativas que no cuenten con plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de II.EE modalidad EBR de los niveles Inicial y Primaria, según corresponda. Para ello se deberán tomar en cuenta las siguientes precisiones:

<u>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:</u>	
De manera PRESENCIAL por mesa de partes de la UGEL JAEN de 07:45 am a 1:00 pm y de 03:00 pm a 5:45 pm	
INICIO: 24-11-2025	TERMINO: 28-11-2025

Documentos que deberá presentar:

- ✓ DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA (ANEXO 2 – RVM. 098-2025)

Aspectos a considerar:

- ✓ El procedimiento de encargo de funciones se encuentra a cargo del **Jefe de Recursos Humanos** o quien haga sus veces de la UGEL/DRE, no siendo competencia del comité de encargatura.
- ✓ Si la IE atiende uno o más niveles o ciclos educativos, y funciona en el mismo local, el cargo de Director de IE es asumido por un docente nombrado de cualquiera de los niveles o ciclos educativos que atiende la IE, ubicado en la escala magisterial más alta.
- ✓ En caso exista más de un profesor nombrado en la misma escala magisterial que desee asumir el encargo de funciones de la dirección, se aplica el orden de prelación contemplado en el marco normativo RVM. 098-2025-MINEDU.

Jaén, 20 de noviembre de 2025

OFICINA DE PERSONAL